

DECRETO ALCALDICIO Nº 220/

ASIGNA VEHICULOS MUNICIPAL PARA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REQUINOA,

22 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
Lo dispuesto en la Ley Nº19.880 sobre procedimiento administrativos.
Ley Nº19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado.
Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga la Ley Nº17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
La circular Nº35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría general de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos.
Decreto Alcaldicio Nº318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº62 de fecha 15 de Enero de 2025 de SECPLA, mediante el cual solicita asignar el vehículo que se señala.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la asignación de los vehículos señalados para el desempeño de las funciones propias de DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DECRETO :

ASIGNASE a **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, el vehículo que a continuación se individualiza para su correcto funcionamiento y uso responsable.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Camioneta	Chevrolet	Dmax	2016	HHZP-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE//DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)